



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Circular N° 2 - 2017

Para: Directores de Departamento
Directores de Instituto
Director Centro de Formación Teológica
Decano Facultad de Derecho Canónico

De: Vicerrector Académico

Asunto: Cualificación del Catálogo de Asignaturas - Sílabos

Fecha: 10 de agosto de 2017

Apreciados Directores de Departamento e Instituto,

Reciban un cordial saludo.

En el marco del modelo de aseguramiento de la calidad de la oferta académica de la Universidad, la Dirección de Programas Académicos viene adelantando varias estrategias orientadas a la cualificación de nuestro catálogo de asignaturas. Esta opción, está alineada con la atención efectiva a varias de las oportunidades de mejoramiento que se han evidenciado en los diferentes ejercicios de autoevaluación y que establecen la necesidad de potenciar el valor de la asignatura como eje articulador de los procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación. Por tanto, el catálogo de asignaturas trasciende su condición de lista ordenada y debe cualificarse permanentemente para dar cuenta de las fortalezas académicas de los Departamentos e institutos y de su contribución a una formación coherente con nuestra propia identidad y que responde a la Misión y Visión que nos hemos planteado.

En virtud de lo anterior, quiero resaltar el profundo valor estratégico que tiene la actualización del Catálogo de Asignaturas y en particular la revisión de los sílabos, a través de los cuales se describe la naturaleza y las características de las mismas. De acuerdo con el calendario académico de 2017, hemos ampliado el plazo para realizar la labor de revisión de los sílabos y ésta podrá desarrollarse hasta el 24 de octubre, a fin de que las modificaciones introducidas se vean reflejadas en la oferta académica del primer periodo lectivo de 2018.

Como apoyo para esta labor, encontrarán como anexo de esta circular, las orientaciones para la elaboración de los sílabos que han sido preparadas en conjunto con el Centro para el Aprendizaje la Enseñanza y la Evaluación (CAE+E). Así mismo, el calendario de los cursos de Planeación de la Enseñanza, la cartilla del curso elaborada por el CAE+E y la programación de charlas, a través de los cuales los Directores de Departamento e Instituto contarán con el acompañamiento necesario para acometer este trabajo.

Vicerrectoría Académica

Carrera 7ª No. 40-62 Piso 4º PBX 3208320 Ext. 2078 Fax: (57-1) 2880806 Bogotá, D.C., Colombia

Teniendo en cuenta la cantidad de asignaturas que incluye nuestro catálogo, se hace necesario establecer un conjunto de criterios que permitan priorizar el grupo de asignaturas cuyos sílabos serían transformados acogiendo el modelo propuesto por el CAE+E y la Dirección de Programas Académicos, para el plazo establecido.

En este sentido, la Dra. Doris Morales Alarcón (dmorales@javeriana.edu.co) se pondrá en contacto con cada uno de ustedes para definir conjuntamente los criterios de priorización y el acompañamiento requerido para acometer este ejercicio.

Finalmente, los invito para que, en estrecha articulación con los Directores de Programa, en el marco de la responsabilidad que les confiere el Reglamento de Unidades Académicas, realicen de manera profunda y bajo una visión de conjunto esta revisión.

Atentamente,



Luis David Nieto Martínez
Vicerrector Académico

Copia: Decana Académica y Decanos de Facultad.
Dr. Carlos Rico, Director Dirección de Programas Académico.
Dr. Jaime Parra, Director Centro para el Aprendizaje, la Enseñanza y la Evaluación CAE+E
Ing. José Fernando Murillo, Director Oficina de Admisiones y Registro Académico.

Anexo: lo anunciado